

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CONSENTIMIENTO INFORMADO

CÓDIGO 26601776



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8F6DE116CFC9AADD09EF1457A8C3EEDA5

CONSENTIMIENTO INFORMADO
CÓDIGO 26601776

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	CONSENTIMIENTO INFORMADO
Código	26601776
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los progresivos avances biomédicos y la nueva relación que entre el médico y el paciente se articula en nuestros días, ha determinado, inevitablemente, la modulación de algunos de los derechos fundamentales preexistentes, así como el nacimiento de nuevos derechos. En este contexto, la asignatura "Consentimiento informado" se dirige al estudio de este fundamental instrumento de garantía del derecho de autodeterminación física. Así es, el reconocimiento de los "derechos de los pacientes" es ya una realidad imparable, entre los que merece especial significación el denominado "consentimiento informado", y es que, el paciente a pesar de su especial situación es, ante todo, ciudadano y, en consecuencia, titular de derechos, esto es, titular de los mismos derechos que ostenta en su condición de "ciudadano sano", de ahí que, estos derechos no puedan verse mermados, sin más, por su condición de "enfermo".

En el contexto descrito se puede decir, entonces, que la asignatura "Consentimiento informado" se configura como un contenido esencial de la Especialidad de Derechos Humanos y Bioderecho del Master en Derechos Fundamentales, y cuya virtualidad se encuentra en el progresivo reconocimiento de la libertad personal en la adopción de todo tipo de decisiones, y por ende, en la adopción de aquellas decisiones que afectan a la propia salud.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.
- b) En general, en esta especialidad de "Derechos Humanos y Bioderecho" y específicamente en esta asignatura es muy importante que el alumno esté familiarizado con los términos biomédicos más usuales, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIA NAVAS CASTILLO
anavas@der.uned.es
91398-7616
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- Los alumnos podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura en sus respectivas horas de tutoría.

- Podrán igualmente dirigir sus consultas, por e-mail o fax, a los profesores de la asignatura.

Horario de Tutoría y atención de la virtualización:

Dra. Antonia Navas Castillo

Martes: De 10 a 14 horas. Despacho 2.62 de la Facultad de Derecho. UNED Telf. Secretaría: 0034 + 913 986 131 Telf. Despacho: 0034 + 913 987616 Fax: 0034 + 913 986 170 E-mail : anavas@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo específico de esta especialidad consiste en proporcionar a los alumnos matriculados en el Master de Derechos Fundamentales una formación integral y, sobre todo, en relación con los Derechos Humanos y el Bioderecho, desde una perspectiva eminentemente multidisciplinar. Todo ello sobre la base de unas nociones básicas y principios fundamentales de la Bioética y del Bioderecho, estructurado desde el punto de vista iusfilosófico, desde la óptica del derecho de la libertad ideológica y religiosa y desde el punto de vista jurídico constitucional. Se persigue también la iniciación al estudio de las posibilidades que, para la plena realización de los derechos fundamentales de la persona, están abriendo los continuos avances en el ámbito de la Biomedicina. En función del análisis de estos aspectos, el alumno deberá adquirir las competencias necesarias para resolver los hipotéticos conflictos a los que puede dar lugar el ejercicio de los derechos fundamentales en relación con las aplicaciones biomédicas ya sea como sujeto pasivo de las mismas (paciente, sujeto de una investigación, etc.) ya como agente de ellas (profesional biomédico). En esta asignatura, en concreto, se abordan todos los problemas, teóricos y prácticos, relativos al consentimiento informado. Como es conocido, las modernas relaciones entre el sujeto de las aplicaciones biomédicas y los profesionales que las ejercen y aplican están basadas en el reconocimiento de la "autonomía de la voluntad" del sujeto y de su



derecho a decidir sobre qué aplicaciones o tratamientos quiere o no recibir. Esta autonomía debe ser en todo caso protegida, y para ello el Derecho ha articulado un instrumento jurídico que conocemos como "consentimiento informado" compuesto de dos elementos: la información previa que debe recibir el sujeto y la manifestación de su voluntad. La naturaleza jurídica del consentimiento informado, los requisitos para su prestación libre y consciente y las obligaciones de los poderes públicos al respecto son, entre otras, las materias incluidas en esta asignatura.

A estos efectos, y teniendo en cuenta que el consentimiento informado es, como venimos diciendo, un instrumento jurídico de garantía de la libertad personal, un acto jurídico complejo puesto que se compone de "información" y "decisión" el cual permite a la persona valorar una situación que le afecta directamente y adoptar una decisión, es por lo que el estudio del consentimiento informado adopta perfiles técnicos, en el que el análisis jurídico riguroso es esencial. Objetivo, éste último, que se pretende alcanzar mediante el estudio de la presente asignatura.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Metodología

- Estudio del material didáctico, de textos legislativos, y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura.
- Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia.
- Resolución de problemas teóricos o prácticos.
- Búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas, jurisprudenciales y documentales.

Objetivo Metodológico:

- Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
- Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.
- Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

La metodología empleada ha exigido la virtualización de la asignatura. El alumno, a través de la virtualización, podrá acceder al análisis de textos legislativos, documentos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relativos al contenido de la asignatura. De este modo, teniendo como base la bibliografía básica y la documentación ofrecida en la virtualización de la asignatura, el alumno deberá realizar, al objeto de su evaluación, los ejercicios que se contienen en la carpeta de Evaluación de la virtualización de la asignatura, ejercicios que, además, deberá de entregar, de acuerdo con el calendario allí previsto.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El equipo docente indicará, al inicio del curso, a través de la virtualización de la asignatura, el material que el alumno deberá de utilizar para su estudio.

Así mismo, para el conocimiento de la materia, y junto al material básico de estudio, se recomiendan las siguientes lecturas:

- Constitución
- Legislación vigente sobre la materia (de producción interna y supranacional)
- Otros documentos

Las lecturas recomendadas podrá encontrarlas el alumno en los archivos correspondientes que integran la virtualización de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En la guía de la asignatura que se encuentra integrada en la virtualización de la misma, el alumno encontrará una selección de bibliográfica de consulta, así como una serie de enlaces de páginas web que le servirán para perfilar, aún más, sus conocimientos.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Página web:

Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de la virtualización de la asignatura.

Los alumnos podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura en sus horas de tutoría, así como dirigir estas consultas a través de correo electrónico, en cuyo caso, serán contestadas en el horario de tutoría de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

